



HOSPITAL
**DR. SALVADOR
B. GAUTIER**

CARTA
COMPROMISO AL
CIUDADANO



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO



SNS
SERVICIO NACIONAL
DE SALUD



CUIDADO EDITORIAL

Elaborado por:

Comité de Calidad Hospital

Coordinado por:

Departamento Calidad en la Gestión, SNS

Corrección y Estilo:

Dirección de Comunicaciones, SNS

Diseño y Diagramación:

Maga Plus Publicidad SRL

Título original:

Carta Compromiso al Ciudadano

Fecha de publicación:

Diciembre 2019

Versión:

Primera

CONTENIDO

Prólogo.....	7
1. Información de Carácter General y Legal	8
1.1 Datos identificativo y fines de la Institución	8
1.2 Normativa reguladora de cada uno de los servicios que prestan	11
1.3 Mapa de Producción	11
1.4 Relación de servicios que se ofrecen	12
1.5 Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con los servicios	16
1.6 Forma de comunicación y participación ciudadana	17
2. Compromisos de Calidad Ofrecidos	18
2.1 Atributos de calidad para los servicios que se prestan	18
2.2 Compromisos de calidad	18
2.3 Formas de acceso a los servicios atendiendo la diversidad e igualdad de género	18
2.4 Sistemas normalizados de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales	19
3. Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación	21
3.1 Formas de presentación de quejas y sugerencias	21
3.2 Especificación de las medidas de subsanación cuando el servicio no ha sido prestado adecuadamente	22
4. Información Complementaria	22
4.1 Otros datos de interés sobre la Institución y sus servicios.....	22
4.2 Datos de contacto.....	26
4.3 Identificación y forma de contacto con el área de la Institución responsable de la Carta Compromiso al Ciudadano	26
4.4 Medios de acceso y transporte a la Institución	26

PRÓLOGO

El Hospital Docente Salvador B. Gautier, es una institución de Tercer Nivel de Atención, el cual pone a disposición la Carta Compromiso al Cuidado, con la cual deseamos informar a nuestros usuarios sobre los servicios que ofertamos y cómo acceder a ellos.

Para cumplir con nuestro objetivo de fomentar y desarrollar una cultura de atención con excelente calidad y eficiencia, disponemos de un equipo de colaboradores que nos permite asegurar un trato humano y atención oportuna a nuestros usuarios.

En estos procesos de mejora de la gestión hospitalaria y de los servicios de salud, la Carta Compromiso al Ciudadano es una herramienta muy valiosa y productiva, que establece una relación directa con los ciudadanos y el compromiso de cumplir con los estándares de calidad establecidos en la misma.

El Hospital Docente Salvador B. Gautier ha asumido una gestión que fomenta una cultura de excelencia en la aplicación y seguimiento de los protocolos y guías de atención, medición de resultados y análisis de datos para la toma de decisiones adecuadas.

Esperamos que nuestros usuarios hagan suya esta Carta Compromiso al Ciudadano como una garantía de las atenciones con calidad, humanización y respeto.



Dr. Franklin Gómez
Director general

1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y FINES DE LA INSTITUCIÓN

¿Quiénes somos?

Hospital Salvador B. Gautier, perteneciente al Servicio Regional de Salud Metropolitano, fue fundado el 24 de octubre del 1951, institución de salud de Tercer Nivel Docente, con 23 Residencia Médicas, cuatro de las cuales son exclusivas.

Fuimos creados con la finalidad de ofrecer y garantizar servicios de salud respondiendo a las necesidades básicas de nuestros usuarios.

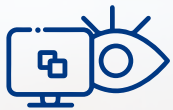


MISIÓN



Somos un Hospital de Referencia Nacional e internacional que garantiza una atención integral en salud altamente especializada, basado en la docencia e investigación, apoyados en el uso de tecnología y la calidad de los servicios.

VISIÓN



Ser sostenibles en la prestación de servicios y programas de Tercer nivel de atención en salud con miras a la Inclusión de procedimientos de 4to.nivel de complejidad accesible a los ciudadanos.

VALORES

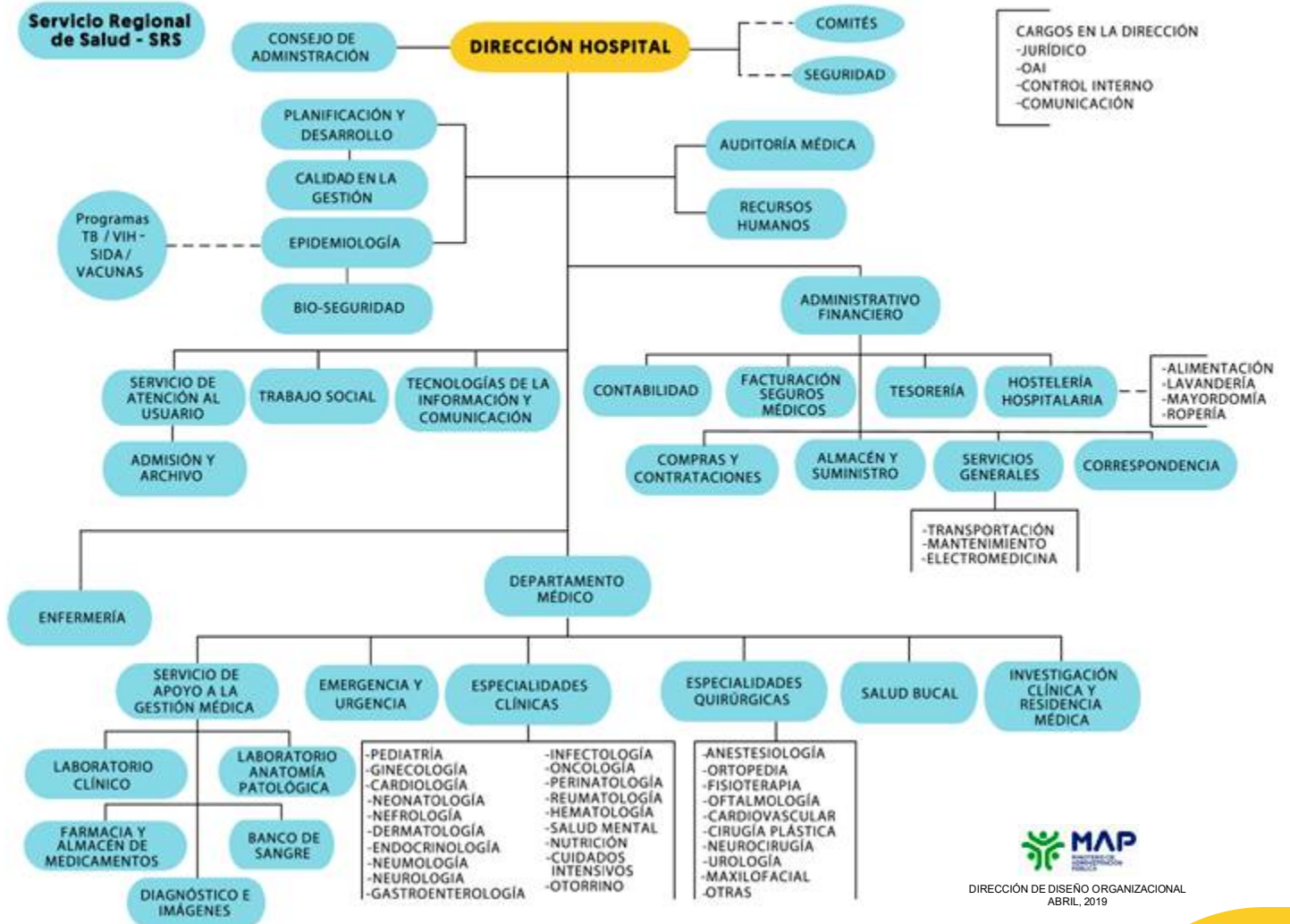


- Trato humano
- Profesionalismo
- Equidad
- Atención oportuna

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Servicio Nacional de Salud - SNS

Servicio Regional de Salud - SRS



CARGOS EN LA DIRECCIÓN
- JURÍDICO
- OAI
- CONTROL INTERNO
- COMUNICACIÓN



DIRECCIÓN DE DISEÑO ORGANIZACIONAL
ABRIL, 2019

1.2 NORMATIVA REGULADORA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN



Constitución de la República Dominicana; Art. 61.

42 – 01 Ley General de Salud.

87 – 01 Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Art. 163.

123 – 15 Ley que crea el Servicio Nacional de Salud.

41 – 08 Ley de Función Pública.

434 – 07 Decreto del Reglamento General de los Centros Especializados; Art. 5, Art. 6.

351 – 99 Decreto sobre el Reglamento General de los Hospitales de la República Dominicana.

1.3 MAPA DE PRODUCCIÓN



Objetivo	Macroproceso	Proceso	Servicio	Destinatario
Ofrecer y garantizar servicios de salud respondiendo a las necesidades básicas.	Gestión médica y de servicios Complementarios	Consultas Externas	Servicios de Consultas Externas	Usuarios
		Atención a Emergencia	Servicio de Emergencia	
		Apoyo Diagnósticos	Servicios de Imágenes	
			Servicios de Laboratorio	
		Hospitalización	Servicio de Hospitalización	
		Atención Quirúrgica	Servicios de Procedimientos Quirúrgicos	
		Servicios Sociales	Servicios sociales	
	Programas de atención y Prevención	Servicios de Atención y Prevención		
Gestión de Formación	Docencia e Investigación	Formación de profesionales médicos de alta calidad.	Residentes/ Estudiantes universitarios/ Técnicos.	

1.4 RELACIÓN DE SERVICIOS QUE SE OFRECEN

Servicios	Descripción	Requisitos
Servicios de Consulta Externa	<p>Consulta por primera vez: Procedimiento mediante el que un profesional médico que tiene contacto con el usuario por primera vez realiza un interrogatorio exhaustivo, un examen físico, ofrece orientación sobre la condición de salud, cuidados de la salud y medidas preventivas y puede (si es necesario), indicar medicación ambulatoria, así como exámenes clínicos, de imágenes u otros procedimientos diagnósticos y/o curativos, además de realizar la programación si es necesario de las próximas visitas.</p> <p>El usuario debe venir referido desde la UNAP de su comunidad, en caso de que caso de no poseer referimiento, se orienta al usuario acudir a la UNAP de su comunidad primero.</p> <p>Consulta Subsecuente: Procedimiento mediante el que un profesional médico da seguimiento a la evolución de la condición de salud y tratamiento del usuario, hasta su de alta ambulatoria.</p> <p>Atención ambulatoria dirigida a las distintas especialidades médicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Otorrino Urología Cardiología Endocrino Oftalmología Neumología Hemodinamia Neurocirugía Nefrología Ginecología 	Documento de identificación (cédula o pasaporte) junto a su carnet de seguro (si lo tiene).
Servicios de Emergencias	Es el procedimiento mediante el cual un profesional médico realiza interrogatorio y examen físico, así como administración inmediata de medicamentos o medidas de soporte vital, asiste a los usuarios que presentan una situación que plantean una amenaza inmediata para su o deterioro de su condición general cuya asistencia no puede ser demorada.	Documento de identificación (cédula o pasaporte) junto a su carnet de seguro (si lo tiene).
Servicios de Imágenes	Toma y procesamiento e interpretación de imágenes para determinar los parámetros normales o anormales de la estructura ósea, hueca o blanda del cuerpo humano. Los resultados son interpretados por un profesional médico, determinando la normalidad o anormalidad de los resultados y así estos ayudan a establecer un diagnóstico y/o instaurar o retirar un tratamiento o realizar un procedimiento.	Documento de identificación (cédula o pasaporte) junto a su carnet de seguro (si lo tiene). Indicación correctamente hecha por el médico que lo atendió en el hospital.
Servicios de Laboratorio	Se refiere a la toma y procesamiento de muestras de sangre o cualquier otro fluido biológico para determinar los parámetros establecidos de estos.	Documento de identificación (cédula o pasaporte) junto a su carnet de seguro (si lo tiene).
	El resultado es valorado e interpretado por el médico tratante quien lo utiliza como apoyo para diagnosticar el proceso de salud del usuario.	Indicación hecha por el médico que le asistió en la consulta nuestra o en la Emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> Hematología Bioquímica Banco de sangre Serología / Virología Microbiología Parasitología Uroanálisis Inmunoserología Bacteriología Malaria Microbiología 	

<p>Servicios de Hospitalización</p>	<p>Servicio de Hospitalización a) Atención dirigida a las diferentes especialidades.</p> <p>Procedimiento mediante el cual los usuarios con enfermedades que no pueden ser manejadas de manera ambulatoria y que requiere seguimiento evolutivo del tratamiento para la realización de procedimientos clínicos y/o quirúrgicos, son ingresadas en una sala o habitación hospitalaria, para ser tratadas y seguidas por el personal de salud. Los usuarios que llegan a Sala de Hospitalización se reciben por diferentes vías:</p> <p>Referimientos de Consulta Externa: que son aquellos usuarios que, al momento de ser evaluados en la consulta, el personal médico determina que amerita ser hospitalizado, desde ahí mismo se le crea el expediente clínico y es enviado a sala, ya sea con fines quirúrgicos o de hospitalización solamente</p> <p>Referimientos desde Emergencia: usuarios que son atendidos en la Emergencia y que, de acuerdo con la valoración del médico de turno, ameritan ser hospitalizados</p> <p>Referimientos otros centros de Salud: son sometidos a evaluación en donde se determina si deben ser hospitalizados o no, se les llena su expediente clínico y son enviados a sala clínica, cirugía o sala de expulsivo, dependiendo del caso que se trate.</p> <p>b) Los pacientes de hospitalización provienen de las Consultas Externas o de la Emergencia.</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cédula de identidad y electoral o pasaporte. -Referimiento del área de origen. <p>Que el usuario sea enviado desde la Consulta Externa para esos fines.</p> <p>Pacientes que fueron admitidos en la Emergencia y necesiten o requieran hospitalización.</p> <p>Pacientes referidos que durante su evolución el médico determine que el proceso o enfermedad que afecta al usuario amerita hospitalización para seguimiento, control o solución al problema.</p>
<p>Servicios de Procedimientos Quirúrgicos</p>	<p>Los pacientes proceden de la Consulta Externa cuando son cirugías electivas o ambulatorias o de la emergencia quirúrgica para cirugías de emergencia.</p>	<p>Para acceso al servicio electivo el usuario debe previamente haber sido evaluado, preparado y programado por el personal médico del hospital.</p> <p>Identificación.</p>



Servicios Sociales	Es la acción de brindar una asistencia social con estándares de excelencia a cada uno de los usuarios con el propósito de informar, orientar, ofrecer soporte emocional, asesorar, apoyar a pacientes y familias para garantizar la continuidad de sus planes de tratamiento.	Cédula de identidad y electoral o pasaporte.
Servicios de Atención y Prevención	<p>Consiste en el fomento de factores que protejan la vida y la salud de los usuarios, representando a través del desarrollo de hábitos saludables y seguros, el manejo preventivo de cualquier afección de salud y el control de los factores de riesgo ante posibles enfermedades.</p> <p>Vacunas Prevención de embarazo en adolescentes Unidad de VIH Unidad de Tuberculosis</p>	<p>Identificación personal (cédula o pasaporte. Récord de vacunas (En caso de que sea a vacunarse).</p>
Formación de profesionales médicos de alta calidad	Consiste en que los profesionales de la salud adquieran una serie de conocimientos, los cuales serán la herramienta para poder ayudar a desarrollar sus competencias y dar solución a los requerimientos realizados por los usuarios.	<p>Ser enviado desde una universidad o desde el centro de estudio donde pertenezca el estudiante con las que el hospital tiene acuerdos.</p> <p>Carta que acredite que ha sido enviado a nuestro centro en calidad de estudiante interno.</p> <p>Presentar documentos personales. Acogerse a las políticas internas del hospital.</p>





9

1.5 DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS

DERECHOS DE LOS PACIENTES:

- Ser identificado correctamente y llamado por su nombre.
- Recibir atención idónea, oportuna, social y culturalmente aceptable y sin discriminación de ninguna clase, e independientemente de su capacidad adquisitiva.
- Ser atendido con respeto y esmero en función de su dignidad humana.
- Conocer los nombres de las personas que cuidan de usted y qué hacen.
- Privacidad y confidencialidad durante su atención, protegiendo su integridad social y psicológica.
- Tener acceso al soporte espiritual.
- La información sobre su estado será hecha en forma profesional y



reservadamente y evitando que su historia clínica sea manejada o conocida por personas ajenas a la atención del paciente.

- A que el médico asignado a su atención le informe a él y si es su deseo, a sus familiares sobre el curso de su atención y problema de salud.
- Tener a su familia presente si usted lo desea, siempre y cuando sea posible.
- A consentir o no en la realización de los procedimientos y tratamientos.
- Cuando sea factible y pertinente, participar en las decisiones y acciones de su tratamiento.
- Solicitar ser acompañado por una persona de su mismo sexo o un

familiar, en donde esto sea posible o pertinente, durante un examen médico o tratamiento, cuando éste sea realizado por un profesional del sexo opuesto o cuando el paciente así lo desee.

- Consultar con otros especialistas, a petición y por su cuenta, cuando desee opiniones alternativas, sin que esto sobrevenga en acciones discriminatorias contra el paciente.
- Todo ciudadano tiene el derecho de solicitar su salida voluntaria, de alta a petición, para lo cual él o sus familiares deberán solicitarla formalmente a través del formulario.
- Elevar al Servicio de Atención al Paciente, cualquier queja o sugerencia que tenga sobre la atención recibida que pueda contribuir a mejorar la calidad del servicio que se presta.





DEBERES DE LOS PACIENTES:

- Cumplir y respetar los reglamentos internos del hospital, los cuales a su ingreso le serán explicados a él o familiares.
- Suministrar la información correcta y verídica sobre su padecimiento y sobre cualquier aspecto social y epidemiológico (su dirección, familiares y posibles riesgos para el personal de salud, entre otros).
- Cumplir su tratamiento y asistir a las citas de seguimiento.
- Respetar al personal de salud.
- Cuidar y proteger las instalaciones y pertenencias del hospital.
- Respetar y ser solidario con los demás pacientes.
- Mantener una higiene personal adecuada y contribuir a mantener el ambiente.
- Cuidar y conservar los recursos que la institución pone a su servicio.

1.6 FORMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Correo Electrónico:

hospitalsbg@gmail.com



Facebook :

Salvador B. Gautier



Instagram:

@hsbg



Twitter:

@GautierSalvador



Telefono:

[809] 565-3171





2. COMPROMISOS DE CALIDAD OFRECIDOS

2.1 ATRIBUTOS DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN

Profesionalidad: mostrar alto nivel de conocimiento y confianza, tanto técnico como académico, para ofrecer la asistencia a los usuarios del servicio.

Fiabilidad: ofrecer informaciones de manera objetiva y confiable.

2.2 COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicio	Atributo de calidad	Estándar	Indicadores
Hospitalización	Profesionalidad	90%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Hospitalización	Fiabilidad	90%	
Laboratorio	Profesionalidad	90%	

2.3 FORMAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS ATENDIENDO LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Nuestro hospital mantiene la firme convicción de respetar la personalidad, dignidad humana e intimidad, de nuestros usuarios y a no ser discriminados por razones de etnia, edad, religión, condición social, política, sexo, estado legal, situación económica, limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales o cualquier otra, apegados a la Ley General de Salud en su artículo 28 literal a y dando fiel cumplimiento a los mandatos legales.

En otro orden, nuestra institución cuenta con áreas de acceso para personas que viven con discapacidad, tales como rampas especialmente diseñadas, contamos con ascensores de servicio para trasladar a nuestros usuarios por los distintos niveles de nuestro hospital.

En las salas de espera de nuestro hospital contamos con cómodos asientos, un clima adecuado y correcta iluminación para todos los visitantes.

2.4 SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nuestro hospital aplica actualmente el “Marco Común de Evaluación”, modelo de evaluación CAF [Common Assessment Framework] por sus siglas en inglés. Este modelo despliega un sistema por el cual examina a profundidad la organización desde todos sus ángulos, analizando a través de nueve criterios los puntos de mayor relevancia que se deben trabajar. En esencia es un modelo que permite asegurar la calidad, emplear y resguardar las normas y prevenir posibles riesgos medioambientales o situaciones de riesgos laborales.

A fin de garantizar el cumplimiento de todos los empleados, sus roles, funciones para el crecimiento del hospital, contamos con un equipo que elabora las encuestas internas para la evaluación de la percepción de los usuarios respecto a nuestro servicio.

- **Club de Donantes**, este alimenta el banco de sangre, para tener disponibilidad a fin de poder enfrentar las demandas de dicho producto
- **Comité emergencia y desastre**, que toma las medidas preventivas y entrena a sus componentes, para enfrentar los eventos de desastres que pudieran presentarse.
- **Comité de calidad**, el cual vela por la calidad de los servicios que ofrece el hospital, este tiene injerencia en todas las áreas.
- **Comité de bioseguridad**, el cual vela por la seguridad de los empleados y usuarios, aplicando las normas de bioseguridad.
- **Comité fármaco-terapéutico**, está en proceso de formación y su objetivo es velar por el uso correcto de los fármacos, riñéndose a los protocolos.



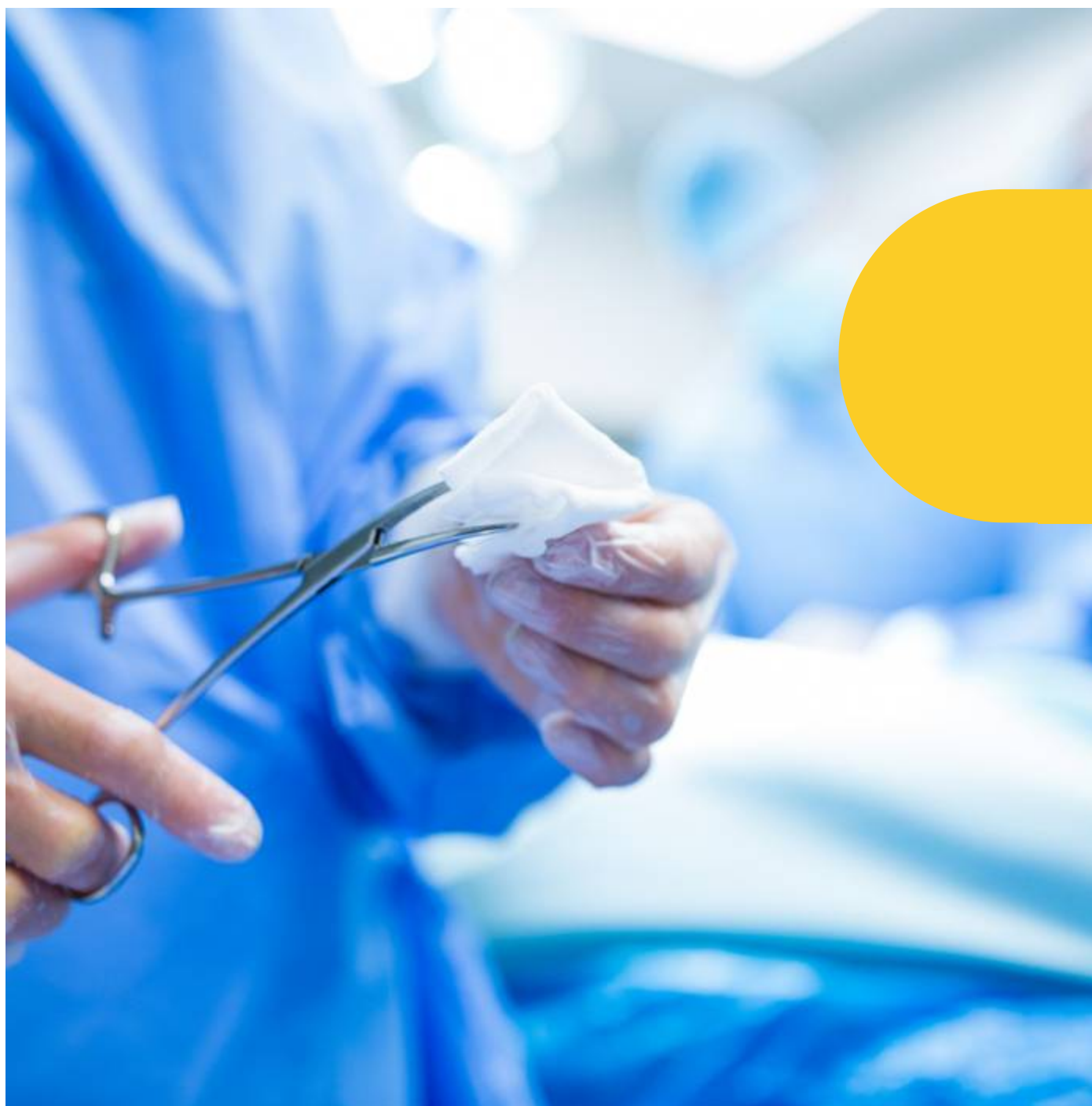
Sistema de medio ambiente y ruta sanitaria

El hospital Doc. Salvador B. Gautier tiene establecido la aplicación de las normas de eliminación de desechos sólido, y material no bio-degradable. Para ello cuenta con un sistema de clasificación de los desechos en los lugares donde esto se generan.

Contamos con zafacones de fundas de dos colores, 1er color es negra y se utiliza para desechos no biológico, 2do color es rojo para los desechos biológicos e infecciosos.

El personal que recolecta dichos materiales cuentan con carros con tapas y en horas específicas, hacen la recolecta y la trasladan a través de una ruta establecida y las colocan en depósito destinado para esta función, el mismo tiene dos departamentos para las fundas negras y rojas.

Las fundas negras son trasladadas por el ayuntamiento a los vertederos generales, las rojas son recolectada por una compañía llamada AISA, contratada para procesos de incineración.



3. QUEJAS, SUGERENCIAS Y MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

3.1 FORMAS DE PRESENTACIÓN

Buzón de quejas y sugerencias.

El Hospital cuenta con catorce buzones de quejas y sugerencias ubicados en las diferentes áreas del centro de salud. De esta forma nuestros usuarios pueden externar sus quejas, denuncias, sugerencias, reclamaciones y agradecimientos en relación con el servicio brindado, así como hacer referencia a la infraestructura de nuestra organización.

Estos catorce buzones están localizados en:

- Fisiatría [1]
- Emergencia [1] al lado de Facturación de Emergencia).
- Quirófano: Dentro [1] en sala de espera de los familiares.
- Unidad de Cuidados Intensivos [1] en el pasillo entrada al área.
- Área de Consulta Externa de primer nivel [1] .
- Área de Consulta Externa de segundo nivel [1]
- Epidemiología [1] dentro del área.
- Imágenes [1] dentro de la sala de espera.
- Lobby [1]
- Laboratorio[1]
- Banco de sangre dentro de la sala de espera [1].
- Hemodiálisis [1]
- Pie diabético [1] en la sala de espera.
- Hemodinamia [1] en la sala de espera.

Se ha conformado un equipo para la apertura de los buzones de quejas, denuncias, sugerencias, reclamaciones y agradecimientos, encabezado por el coordinador del comité de calidad. Esta actividad se realiza cada semana, y con la recolección de los formularios se reúnen para dar lectura, analizar y dar respuesta a cada usuario, en un tiempo no mayor a diez días laborables luego de ser depositadas.



3.2 ESPECIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SUBSANACIÓN CUANDO EL SERVICIO NO HA SIDO PRESTADO ADECUADAMENTE

Al momento que el Hospital Salvador B. Gautier incumpla con los compromisos que declara en esta carta, los ciudadanos/usuarios podrán realizar reclamaciones a la unidad responsable de la misma, de igual manera como presentan sus comentarios, quejas y sugerencias.

El ciudadano/usuario recibirá una comunicación firmada por el director general del hospital, pidiéndole disculpas por la falta cometida, en un plazo de diez días laborables luego de la queja. En la misma se expresará las razones de incumplimiento y las medidas de lugar para no cometer el mismo error en otra ocasión.



4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

4.1 OTROS DATOS DE INTERÉS SOBRE LA INSTITUCIÓN Y SUS SERVICIOS

Algunos de los servicios brindados:



Consulta: **63,994**



Emergencia: **10,148**



Hospitalización: **4,308**

Enero a septiembre 2019

Otros datos generales del Hospital

Área de terreno	4.6 Kilómetros
Nivel de atención	3.er. Nivel
Cantidad de empleados	1,239 Fijos y 191 Contratados
Camas instaladas	251
Quirófanos	10 salas de cirugía. Además contamos entre nuestros equipos con un microscopio para neurocirugía
Almacén de Farmacias	1 central y 2 satelitales
Ambulancias	1
Consultorios	78 consultorio para 34 especialidades
Unidad de Cuidados Intensivo	14 camas
Área de urgencias / emergencia	Área triaje de Medicina Interna y Triage Quirúrgico.
Área amarilla, Área naranja Área roja	24 camas
Área de medicación y área de Observación.	2
Laboratorio clínico	1
Banco de sangre	1
Bacteriología	1
Unidad de Hemodiálisis	1
Laparoscopia	1
Área Terapia Física y Rehabilitación	1 consultorio de logoterapia y 3 de fisioterapia 1 amplia área de terapia física con sus respectivas salas de espera.
Microscopio quirúrgico	1
Rayos x	2 fijos y 3 portátiles
Tomógrafo	1
Unidad sonografía	3
	1 equipo
Unidad de Odontología y maxilofacial	4 modulo para procedimientos, más 1 modulo cirugía máxilo facial
Salón multiuso	1 Salón pasado directores con capacidad de 200 y 4 salones satelitales
Cafetería	1
Comedor	1 para los médicos, 1 para las enfermeras y 1 para personal administrativo
Cocina	1
Lavandería	1
Morgue	1
Parqueos	210
Sistema UPS	2 unidades
Sistema de tratamiento de agua	2 unidades
Sistema de energía de emergencia	2 unidades
Sistema de manejo de residuos hospitalarios	1 Servicio contratado con empresa privada
Sistema de gases	1
Autoclave	2 fijos y 3 portátiles
Microscopio oftalmológico	1
Sala de espera ambientadas en las diferentes áreas de servicios y consulta	En consulta externa, imagen, quirófano y servicios ambulatorio
Unidad de Archivo	Archivo de todas las áreas en general
Atención al Usuario	Está en proceso de desarrollo
Oficina de Recursos Humanos	2 locales, 1er y 2do nivel
Oficina de Facturación	Modulo en las diferentes áreas de servicios





ACUERDOS Y CONVENIOS

Tiene intercambio de procesos académicos con otras instituciones (aseguradoras afiliadas y universidades) dentro y fuera del país. Además, recibe estudiantes de pre-grado en medicina y enfermería.



- SENASA
- ARS ASEMAP
- ARS RENACER
- ARS SEMMA
- ARS GMA
- ARSSALUD SEGURA
- ARS FUTURO
- ARS MONUMENTAL
- ARS SEMUNASED
- METASALUD



Universidades que conforman acuerdos y convenio con el Hospital Salvador B. Gautier:

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

La universidad autónoma de Santo Domingo es la institución que avala las residencias médicas de este hospital, además este tiene rotación de estudiante de nivel de internado.

Las demás instituciones académicas citadas en lo adelante tienen acuerdos con el hospital para enviar rotaciones de internos y de estudiantes de enfermería.

Universidad Iberoamericana (UNIBE)

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

Universidad Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS)

Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC)

Técnico Superior Comunitario (ITSC INSTITUTO DE SAN LUIS)

Hospitales que conforman acuerdos y convenio de tipo académico, con el Hospital Salvador B. Gautier:

Hospital Universitario Fundación Alcorcon, España

Hospital Universitario de la Samaritana Hospital San Ignacio, Colombia.

UMAE Hospital de Especialidades de la Raza, Instituto de Psiquiatría, Ramón de la Fuente, Centro Médico Nacional Siglo XXI, México.

Hospital de Especialidades Dr. Bernardo Sepúlveda del CM.N SXXI, México.
Clínica CES, Colombia.



PROGRAMAS



Programa del Servicio de Atención Integral (SAI)

es un programa coordinado por el departamento de infectología y epidemiología, destinado al cuidado de los pacientes de VIH sida, proveyéndole los medicamentos de orientación psicológica y seguimiento riguroso para evitar el contagio de otros y mejorar la calidad de vida de dichos pacientes infectados



Programa de Tuberculosis

este programa está destinado al tratamiento curativo de los pacientes infectado con tuberculosis y a la prevención de contagio de sus familiares y relacionados. Provee orientación psicológica y médica.



Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

este programa está avalado por instituciones internacionales, destinado a prevenir infecciones, coordinado desde el PAI a través del departamento de epidemiología del hospital.



Operativo Mariposa

Es un programa quirúrgico dirigido y ejecutado por el departamento de ortopedia, con la colaboración ortopedias internacionales sostenidos por donaciones, que consiste en la realización de cirugía de columna en pacientes con escoliosis severas y otras deformidades de la columna vertebral. Esta es totalmente gratuita los pacientes.



4.2 DATOS DE CONTACTO



Tel.: (809)565-3171



Escribir a nuestro correo electrónico:
hospitalsalvadorbgautier@gmail.com



Dirección:

Calle Alexander Fleming #177, esquina Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Horario de atención vía telefónica de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en la recepción y de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. en la extensión 275.

4.3 IDENTIFICACIÓN Y FORMA DE CONTACTO CON EL ÁREA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

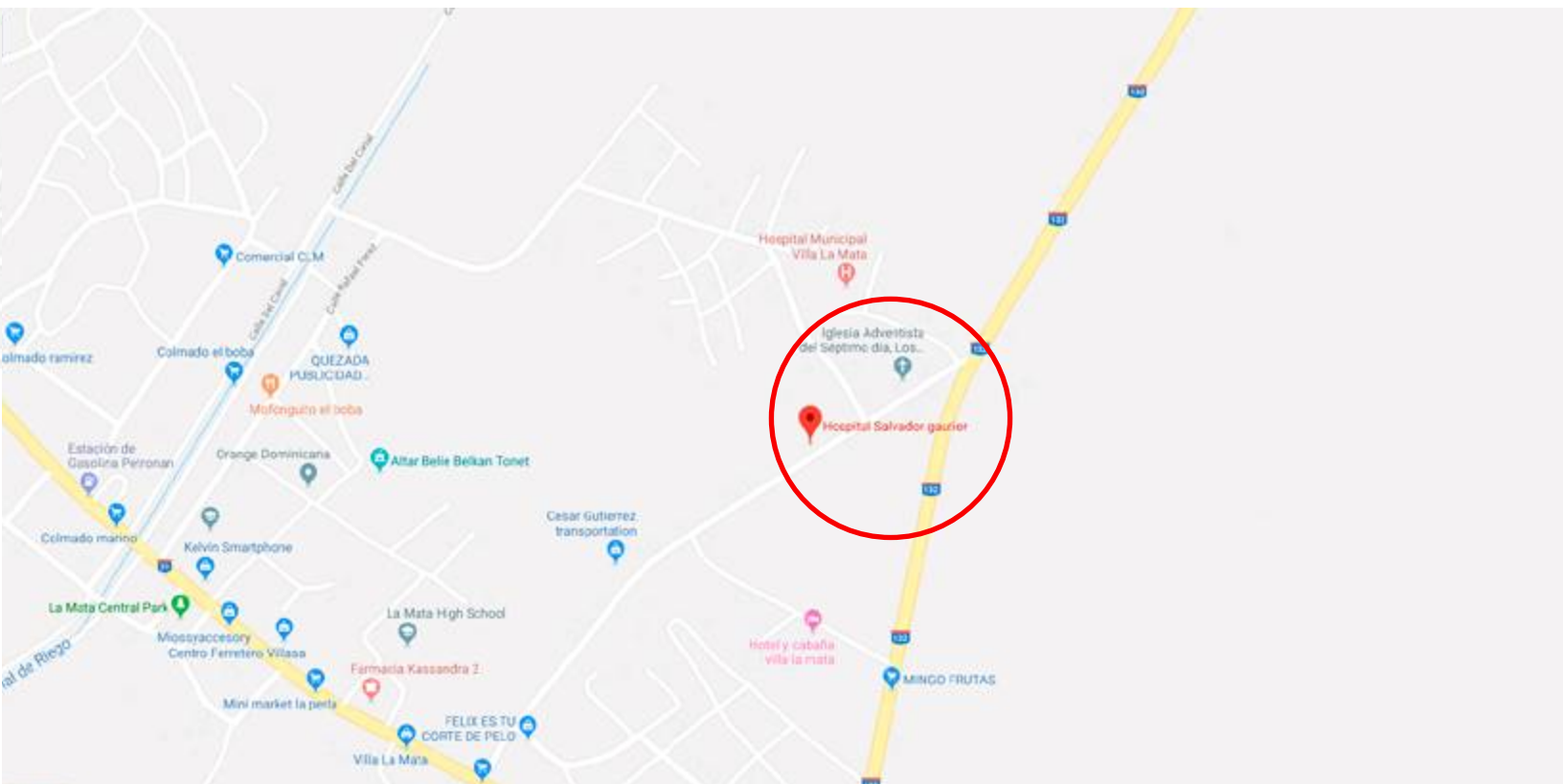
Oficina de la dirección del hospital



[809] 565-3171 Ext.225

4.4 MEDIOS DE ACCESO Y TRANSPORTE A LA INSTITUCIÓN

Calle Alexander Fleming, número 177, esquina Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe, Santo Domingo Distrito Nacional Oeste, República Dominicana.







El programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.